



Misión Permanente de la
República del Paraguay
ante las Naciones Unidas
Nueva York

Permanet Mission of the
Republic of Paraguay
to the United Nations
New York

Intervención en nombre de la República del Paraguay

Declaración de la República del Paraguay, durante el debate de la Sexta Comisión sobre el tema 88: Fortalecimiento y promoción del marco de tratados internacionales - 76° periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas

Octubre 2021

Por favor verificar contra lectura

Statement of the Republic of Paraguay

On Strengthening and promoting the international treaty framework – Agenda Item 88 - 76th session of the United Nations General Assembly

October 2021

please check against delivery

1. Señora presidenta muchas gracias, la delegación del Paraguay expresa su decidido apoyo a la propuesta de modificación de los artículos 5 y 13 del reglamento presentada en conjunto con la delegación de España y 17 países, destacamos el carácter voluntario de la propuesta que consideramos otorgará mayor eficiencia al proceso de registro de tratados.

2. Mi delegación desea agradecer el Informe del Secretario General, documento A/75/136. Creemos que las respuestas e informaciones contenidas en el mismo son contribuciones sustantivas para la efectiva cooperación en esta materia.

3. El registro y la publicación de los tratados tiene un rol importante en contribuir al desarrollo progresivo del derecho internacional y proporcionar seguridad jurídica. La difusión de la practica ejercida por las Naciones Unidas para el registro y la publicación de los tratados internacionales es fundamental para lograr consistencia en esta práctica, en especial para Estados que desempeñan funciones de depositarios de acuerdos multilaterales

4. Es por ello que reconocemos la importante labor de la Oficina de Asuntos Jurídicos, Sección de Tratados en cuanto al registro de decenas de miles de tratados y en su publicación por medio de la Serie de Tratados de las Naciones Unidas, consideramos que las recientes modificaciones al registro de Tratados y aquellas que eventualmente vendrán, lograrán fortalecer y otorgar mayor dinamismo a las labores de la Organización.

5. El Paraguay observa con satisfacción el uso de nuevas tecnologías, creemos que su adopción puede facilitar la utilización más eficiente de las capacidades de la Organización y generar los medios para un acceso masivo a los recursos, que no se debería limitar únicamente al acceso a los tratados, sino a la generación de capacidades.

6. Señora presidenta, el Paraguay cuenta con dos idiomas oficiales, el español y el guaraní, y gracias a esta situación particular y nuestra experiencia, consideramos que el multilingüismo es un valor fundamental que otorga fortaleza a las Naciones Unidas. Como nación bilingüe creemos de suma importancia el valor de la diversidad, por lo que bregamos por la utilización de todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, no solo en el proceso de registro de tratados sino en todas las iniciativas que tengan por objetivo la generación de capacidades.

7. Asimismo, destacamos la importancia de este tema del programa y como se ha podido notar, las recientes modificaciones de la normativa en 2018 ya han dado resultados positivos, destacamos especialmente en este sentido el valor de las presentaciones digitales, lo cual nos ayuda a completar los procesos de una manera mas eficiente.

8. Finalmente consideramos de suma importancia realizar medidas adicionales que contemplen el fomento de la capacidad y la asistencia técnica a los Estados que así lo requieran.

Muchas gracias.